

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

25 de septiembre de 2017

Secretario D^a Carlota Franco López y Presidente D. Mauricio Silva Loaso.

Reunidos en Zaragoza, a 25 de septiembre del 2017, en la sede de la Federación Hípica Aragonesa, convocada la asamblea a las 19.00h en primera convocatoria y a las 19.30h en segunda convocatoria, comienza la misma a las 19,39 horas, estando presentes los siguientes miembros :

D^a Maria del Mar Milla Pérez

D. Jose María Milla Pérez (en representación de D. José Enrique Alonso); el Presidente circunstancialmente le permite la asistencia, aunque carece de voz y voto, dado que estos actos son indelegables).

D^a Carla Alonso Andrés

D. Jose Cebollada

D. Rodrigo Anel

D. Carlos Caso

D^a Alejandra Domínguez

D. Francisco Ferrer

D. Jose Carlos Gimeno

D. Luis Gregorio

D. Jose Angel Jiménez

D^a Barbara López

D. Jesús Murillo Ligorred

D. Victor Murillo Ligorred

D. Cesar Perez

D^a María Rodríguez

D. Pedro Pedruzo

D^a Ana Rosa Tolosana

D^a Teresa Martinez

D. Faustino Martinez

D. Juan Carlos Campos

D. Ramiro Hernandez

D. Benito Conde (en representación de D^a Belen Conde); el Presidente circunstancialmente le permite la asistencia, aunque carece de voz y voto, dado que estos actos son indelegables).

D^a Paula Solanas Val (la Tesorero, con voz y sin voto).

D^a Raquel Ferrando Bundío (Letrada, con vos y sin voto).

Se inicia la Asamblea

- Fuera del orden del día, D^a Maria del Mar Milla Pérez pregunta quien es la nueva Letrada de la Federación y D. Mauricio Silva le comunica que es D^a Raquel Ferrando Bundío, presente en la Asamblea, y que ha sido debidamente comunicado al anterior

Letrado, el cambio de asistencia jurídica a través de los medios adecuados. Al efecto, D. José María Milla solicita la lectura del correo en el que se le comunica su cese y cambio de Letrado y se le indica por el Presidente que se le leerá en ruegos y preguntas, dado que no es objeto del orden del día ni cometido de la Asamblea. La Letrado Raquel Ferrando Bundío, a la cual, le ha sido solicitada su asistencia de Letrada por parte de la Comisión Permanente, tal y como es preceptivo, manifiesta que su labor consistirá en velar por los intereses de la Federación Hipica Aragonesa, siempre bajo los criterios de las personas y órganos responsables de la misma.

D^a María del Mar Milla Pérez dice que aún aparece en la página web el nombre del anterior Letrado, a lo que D. Mauricio Silva se compromete a cambiarlo de inmediato.

- **Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior y aprobación si procede.** Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

- **Examen del informe sobre memoria de actividades y gestión efectuada por los miembros de la Junta del periodo anterior.** D. Mauricio Silva expone que se incorporó como Presidente de FHA a finales de noviembre del año 2016, y que no presenta ningún criterio de valoración negativo de las actividades deportivas que anteriormente se desarrollaron. Si hubiera alguna cuestión sobre ellas, se indica que se comenten en ruegos y preguntas. Se aprueba por unanimidad la memoria de actividades del año 2016.

- **Lectura y aprobación de las cuentas del 2016.** La Letrado D^a Raquel Ferrando Bundío comenta que esta Asamblea se ha realizado en fechas más tardías a las habituales por una gran dificultad de comunicación entre la Gestoría actual y la anterior, según le han puesto de manifiesto. Las cuentas del 2016 fueron cerradas por la Gestoría anterior a la actual, existiendo alguna partida de difícil comprensión, quizá debido a algún error. D^a Maria del Mar Milla Pérez pregunta quien es la Gestoría que lo lleva ahora, una vez informada, afirma que la actual Gestoría que era la anterior a su mandato, perdió documentos y no la considera en absoluto adecuada. D. Mauricio Silva comenta que la anterior a la actual es la regentada por D. Pepe Puente, la cual no mantuvo las auditorias que se efectuaron hasta el año 2012, no sabiendo el motivo, además consideraba la nueva Junta que sus honorarios eran muy elevados, para la situación económica de la Federación, que tiene que velar por su objeto social.

La Letrado D^a Raquel Ferrando apunta que, la DGA ha solicitado una Auditoria de cuentas, y que se ha tenido que presentar la del año 2012, que es la última realizada, estando a la espera de la contestación de la Administración. Así mismo la Letrado comenta que todos los años hay que presentar en la DGA una plan de actuación tanto de actividades como económico, así como el estado de cuentas. D. Mauricio Silva manifiesta que cuando accede D^a M^a del Mar Milla a la Presidencia, exige desde dicho momento que para entregar a los auditores cualquier tipo de información económica, se le solicite a ella directamente.

D^a Paula Solanas, Tesorero de la Federación Hípica Aragonesa, pregunta que si del 2012 al 2016 hay alguna auditoria realizada y D^a Maria del Mar Milla, la cual ha sido Presidente de la Federación con anterioridad a D. Mauricio Silva, confirma que no.

La Letrado comenta que es necesario y recomendable realizar una auditoria completa de las cuentas de la Federación.

D^a María del Mar Milla manifiesta que la Gestoría Bosqued, perdió documentación de la Federación, además de no ser muy eficiente en su actuación, causa por la que se dejó de trabajar con ellos. D^a Maria del Mar aclara que parte de la documentación que se perdió era para las Auditorias. A este criterio de falta de eficiencia se aunan tanto la Tesorero como el Presidente de la Federación, considerando que se han producido errores y que la comunicación con ellos es muy difícil. La Letrado indica que ellos determinaron conceptos en el finiquito de D. José M^a Milla que no obedecían a la realidad estricta, haciendo caso omiso a sus advertencias.

D^a Teresa Martinez pregunta el motivo por el que se hace exactamente el cambio de Gestoria y D. Mauricio Silva aclara que se hace por un motivo económico : de unos 400,00 euros mensuales que cobraba la gestoria de D. Pepe Puente, a 150 euros de Gestoria Bosqued por mes. Se manifiesta que ya se está buscando un nuevo Despacho que asuma esta labor y que hay precios intermedios entre estas franjas, ni tan barato ni tan caro.

Las Cuentas del año 2016 están hechas y cerradas por la gestoría Sector Zaragoza, SL, regentada por el Sr. Puente, a lo que D. Jose Maria Milla comenta que en el dossier se incluye el presupuesto y que esto es mera formalidad.

D^a M^a Jesús Atienza Fanlo pregunta a que obedece la inversión inmobiliaria (44.000€) que figuran en las cuentas del año 2016. La Tesorero y la Letrado manifiestan que no conocen de donde procede esta partida. D. Pepe Puente, responsable de la Gestoría que elaboró las cuentas del año 2016, dice que al no tener las cuentas delante no puede decir que es esa partida presupuestaria.

D. José Carlos Gimeno pregunta si al haber alguna partida que no se sabe con certeza a que obedece se puede "no aprobar" las cuentas y que consecuencias se pueden derivar. La Letrado indica que esa actuación supone la paralización de todo el proceso de solicitud de subvención y una imagen muy negativa para la Federación.

Juan Carlos Campos propone el cambio de gestoría para que existan unas cuentas claras.

D^a Paula Solanas afirma que ahora poco más se puede hacer, y que en aras de avanzar hay que aprobarlas para optar a la subvención. Tino Martinez afirma que por esta cantidad, por ese "inmovilizado" ya se lleva preguntado en Asambleas anteriores, desde hace años atrás pero aunque las respuestas no eran claras, se iban aprobando. Se acuerda aclarar el máximo posible las posiciones económicas anteriores de la Federación y adoptar las medidas para que las cuentas sean absolutamente transparentes y acordes con la legalidad vigente.

La Letrado pone de manifiesto que es voluntad del Presidente y de la Tesorero convocar la Asamblea ordinaria del año 2018 ente Abril y Mayo, presentando un informe pormenorizado del histórico de los últimos años de las cuentas de la Federación, en la medida que sea posible, y un informe completo y transparente de las cuentas del año 2017 y previsión del año 2018.

Se aprueban por unanimidad las cuentas del año 2016 con la observación indicada anteriormente de que los responsables de las mismas aclaren punto por punto las dudas surgidas sobre ellas. Consta el compromiso de la Tesorero y del Presidente, como se ha indicado anteriormente, en la medida de sus posibilidades, sobre este extremo.

- **Lectura y aprobación hasta la fecha de la Asamblea de las cuentas del 2017.** Las mismas han sido facilitadas por la Gestoría Bosqued, SL, según manifiesta la Tesorero, una semana antes de la Asamblea, habiendo tenido que personarse con la Letrado para su entrega, a pesar de que D^a Paula Solanas las viene reclamando desde su nombramiento en el mes de junio en calidad de Tesorero de FHA.

D^a M^a Jesús Atienza pregunta acerca de la publicidad, propaganda y RRPP y D. Mauricio Silva le indica que corresponde a la página web y a comunicación. También se pregunta sobre los ingresos correspondientes a "boxes". D. Mauricio Silva aclara que los únicos que se han alquilado han sido para el Campeonato de Aragón de doma que están pendientes de pago tanto el transporte como el alquiler.

D^a María Rodríguez afirma que no sólo estaban mal montados sino que también la paja estaba podrida y que está pendiente que ella misma envíe un escrito a la Federación comunicando dichos incidentes. D. Mauricio Silva, comenta que es muy importante que estos hechos se comuniquen para que no se repitan y evitar costes sobre servicios inadecuados.

La Tesorero manifiesta que han surgido, al revisar los papeles de la Federación, y a instancia de los acreedores, pagos que se encontraban sin realizar de gran importancia. Entre ellos, uno de suma gravedad que era el pago de la cuota del seguro de responsabilidad civil de los caballos federados, que no había sido abonado en su totalidad en el momento oportuno, y cuya fecha límite de pago era el mes de Julio. La Tesorero consiguió de la compañía mediadora de seguros un aplazamiento hasta el mes de septiembre, habiéndose cumplido su pago a principios de dicho mes.

Por otra parte, era de gran importancia abonar el segundo plazo de pago de la indemnización acordada con D. José María Milla Pérez por la resolución en sede judicial de su relación laboral con la Federación.

La Federación, no habiendo recibido en dichas fechas la subvención de la DGA y habiendo tenido que abordar otros pagos que habían quedado impagados durante la gerencia de D. José María Milla, adopta, dada la urgente necesidad de dichos pagos, en Comisión Permanente de fecha 6 de Agosto del presente año, el acuerdo de efectuar la solicitud de un préstamo por el importe exacto de la suma del pago del recibo de la póliza de seguro de los caballos, que quedaba pendiente, y la segunda parte de la indemnización acordada con D. José María Milla. Dicha decisión se pone en conocimiento de la Junta Directiva, según sesión de Junta de fecha 17 de agosto del

año 2017, en la que no se muestra oposición alguna. Todo ello en base al artículo 30 de los Estatutos de FHA.

Dª Paula Solanas pone de manifiesto que desde Agosto existe contratada una Administrativo, que por ahora esta actuando adecuadamente, y que ello supone una considerable reducción en los gastos de personal de la Federación.

La Asamblea, en la proporción suficiente, es decir mas de dos tercios de los asambleístas **ratifica** la actuación de la Comisión permanente, puesta en conocimiento de la Junta Directiva relativa a la solicitud del préstamo estrictamente solicitado para el abono de las dos deudas anteriormente señaladas y que podían causar un gravísimo perjuicio a los Federados y a la Federación.

D. Jose Carlos Gimeno manifiesta que hay ciertos puntos de las cuentas del año 2017, que hay que aclarar, sobre todo en cuanto a ayudas a menores, el Presidente le indica que hay que aportar ideas al respecto y que las cuentas del año 2017 se aprobarán en la Asamblea Ordinaria del año 2018.

Dª Paula Solanas interviene diciendo que se tratará de finalizar el año con el presupuesto y recursos del año en curso, sin ser necesario recurrir al dinero del año siguiente, es decir del 2018, como se ha hecho hasta ahora, ya que esto no genera otra cosa que una visión deformada de la tesorería de la Federación, arrastrada año tras año, y creciendo su déficit. Para ello propone varias alternativas :

- A) Solicitar un préstamo por importe de unos 50.000,00 euros aproximadamente que cubra el solicitado anteriormente por causa de urgente necesidad y que la Federación goce de una cierta liquidez, terminando el año con las actividades previstas; y además solicitar una cuenta de crédito por importe de 20.000,00 euros por los mismos motivos de liquidez y utilizarla exclusivamente hasta que lleguen las subvenciones de la DGA, cubriéndola con las mismas.
- B) Solo Solicitar el préstamo de 50.000,00 euros.
- C) No solicitar ningún recurso financiero y realizar las actividades que se puedan efectuar , con la liquidez ahora existente.

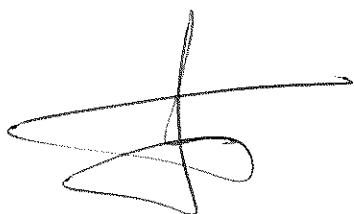
La Tesorero manifiesta que lo que no es de recibo es abonar los gastos del año 2017 con los ingresos del año 2018, ya que dicha situación solo arrastra un déficit de tesorería que cada vez es mayor. A mayor abundamiento indica que con el ahorro en gastos de personal queda amortizado el préstamo en dos años.

También desea aclarar que la indemnización pactada con el anterior Gerente de la FHA, no es mas que el salario que se le hubiese pagado hasta Diciembre y que durante tres meses se hizo cargo de la Federación el Presidente sin cobrar remuneración alguna.

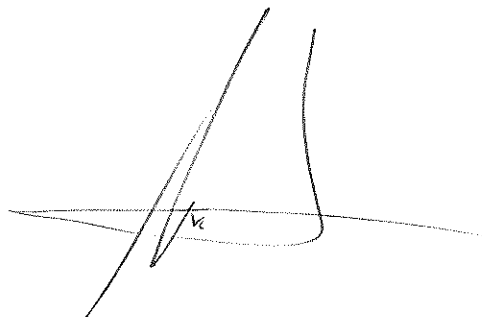
Por otra parte el presupuesto del año 2017 es una copia del del año 2016, que no obedece a la realidad por lo que la Tesorero presenta provisionalmente este presupuesto y el del año 2018, los cuales quedarán debidamente informados y determinados en la Asamblea del año 2018, tal y como se ha indicado con anterioridad.

Dado que la reunión se celebra en la sede de la Federación y esta tiene que cerrar a las 21,30 horas, se propone por el Presidente continuar la Asamblea, en los asuntos que no han sido votados al día 16 de Octubre del año en curso, acordándose, en ese mismo momento, por unanimidad de los asistentes continuar la misma el día 16 de octubre a las 19,00 horas en primera convocatoria y 19,30 horas en segunda convocatoria solo para tratar los asuntos que no ha dado tiempo de votar relativos a la financiación de la FHA, a la previsión de gastos para el año 2018 y ruegos y preguntas.

Y siendo las 21,39 horas del día señalado finaliza la primera parte de la Asamblea Ordinaria de la Federación Aragonesa de hípica.

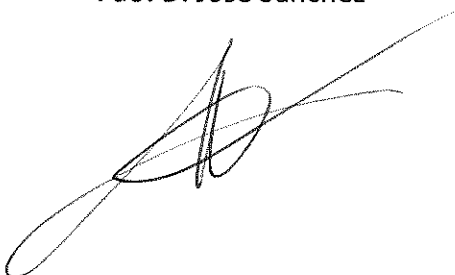


Fdo: SECRETARIO



FDO: PRESIDENTE

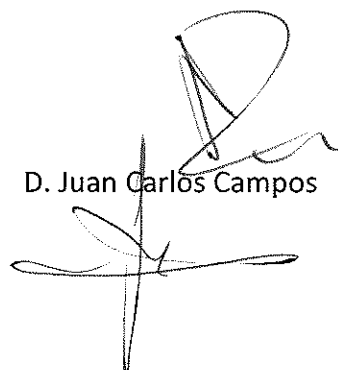
Fdo: D. José Sánchez



D. Manuel Ballesté



D. Juan Carlos Campos



CONTINUACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 CONVOCADA EN AQUELLA PARA EL DIA 16 DE OCTUBRE A LAS 19,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 19,30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Con la presencia de la Secretario y el Presidente de la FAH.

Se inicia la Sesión a las 19,30 horas. La Secretario pasa lista de los asistentes. Se encuentran presentes:

1. D^a Carla Alonso
2. D. Enrique Baldellou
3. D: Manuel Balleste
4. D. Juan Carlos Campos
5. D. Carlos Caso
6. D^a Belén Conde
7. D.Francisco Ferrer
8. D.Jose Carlos Gimeno
9. D.Fausto Julian Gregorio Ramon
10. D. Luis Gregorio Ramon
11. **D^a Laura Aisa Marin (dudas en su condición de asambleísta)**
12. D. Jose Angel Jiménez Arista
13. D^a Eugenia Laurenzana
14. D. Jose Manuel Martinez Baena
15. D^a Teresa Martinez Benito
16. D^a M^a Mar Milla Perez
17. D. Pedro Pedruzo
18. D. Cesar Perez Quero
19. D^a M^aPilar Atienza Fanlo
20. D. Jesús Murillo Ligored
21. D.Jose German Puente
22. D. Enrique Riveres Esparza
23. D^a María Rodríguez Tomás
24. D.Jose Sanchez Cebollada
25. D^a Mauricio Silva Loaso
26. D^a Ana Rosa tolosana
27. **D. Jose M^a Milla Pérez (Dudas en su representación).**
28. **D^a Paula Solanas (Tesorero de FAH, no asambleísta)**
29. **Raquel Ferrando (Letrado de la FAH, no asambleísta)**
30. **Carlota Franco (Secretario de la FAH, no asambleísta)**

Al principio de la Asamblea se pone en conocimiento de los asistentes que el voto en la Asamblea es personal e indelegable, según los estatutos de la FAH, generándose ciertas dudas al respecto, ya que no ha sido la practica llevada hasta el momento.

La Letrado manifiesta que la delegación debe realizarse mediante documento fehaciente por la persona responsable con capacidad de sentarse en la Asamblea con voz y voto. Algunas personas tendrían derecho a voto por varias condiciones que así se lo permiten. También existen dudas y variedad de criterios a este respecto.

(La votación no se ve afectada por estos criterios por lo que no es necesaria su resolución inmediata).

Se inicia la Asamblea

- En primer lugar se le concede la palabra al Sr. Pepe Puente, el cual solicita que desea aclarar las cuentas presentadas por la Gestoría Bosqued, SL, en las que aparece una partida inmobiliaria por una cuantía de 44.000€. El Sr. Puente aporta unos listados en los que no aparece dicha partida y señala que mientras su empresa se encargo de los asuntos fiscales de la FAH no existió ninguna cuenta contable, en tal sentido. Reparte copias a todos los assembleístas. Se indica en la Asamblea que se deja de contar con la gestoría actual dado que son ineficaces en su trabajo y así es aceptado por los assembleístas.

Una vez terminada la intervención del Sr. Puente, que a pesar de no encontrarse, en si misma, en el orden del día, se considera, que al referirse las cuentas es necesario y deferente concederle la palabra, aunque las cuentas ya habían sido aprobadas en la anterior sesión Asamblearia, se continua la Asamblea tratando aquellos puntos del orden del día en que quedó interrumpida la anterior sesión.

- Se retoma la misma en el punto de la precariedad de liquidez con la que cuenta la FAH para finalizar el ejercicio. La tesorero comenta que analizados los extractos bancarios de los años anteriores se observa como en octubre, mas o menos, las cuentas bancarias todos los años carecen de liquidez, por lo que la FAH dejaba de pagar a sus proveedores y los gastos generados y los abonaba con la remesa de abonos de las tarjetas federativas que se cobraba en el año siguiente. Esta es una práctica factibles aunque peligrosa en todos los ordenes, ya que se presume pagar con un dinero que no se sabe cuando se va a cobrar y cual va ser su cuantía. No se considera ortodoxo por esta nueva Junta que se lleve esta práctica considerando que lo adecuado es finalizar el ejercicio económico en ese mismo año y con los recursos económicos del mismo. No se considera admisible que partidas de gran importancia como los seguros de los caballos no estén abonadas en tiempo y forma.

Dada, como se indica la falta de liquidez existente en esta fecha en la FAH, se plantean tres posibilidades por parte de la Tesorero:

A.- Préstamo de 50.000€ a dos años, con unas condiciones similares al que se aprobó y firmó con Ibercaja Banco en septiembre para cubrir el coste del seguro de los caballos y la indemnización del anterior Gerente D. José M^a Milla. Además la posibilidad de una cuenta de crédito de 20.000€ para que no existan tensiones de tesorería hasta recibir las subvenciones. (Con el préstamo se amortizaría el solicitado por causa de urgente necesidad, ya ratificado por la Asamblea en la sesión celebrada el día 25 de Septiembre del presente año).

B.- Unicamente solicitar el Préstamo de 50.000€ en las condiciones indicadas. (También se amortizaría el préstamo solicitado por causas de urgente necesidad, en los términos señalados en el punto anterior).

C.- No solicitar ninguna cantidad y utilizar el efectivo existente de la FAH para los pagos mas urgentes, como son regularización todavía de los seguros, y se paralizarían las actividades que estén pendientes y que son el objeto social de la Federación.

Se aclara que en dos años quedaría amortizado el préstamo al mismo tipo de interés, con una comisión de apertura muy pequeña y sin comisión por amortización parcial ni

por cancelación anticipada. Con esta posibilidad se conseguiría ajustar los gastos del año y su pago en el propio ejercicio social. Otra modalidad no genera mas que una falsa creencia de tesorería.

La Tesorero insiste en que queda por pagar, la regularización del seguro de los jinetes, 7.000€ aprox. También señala que hay federados morosos a los que hay que reclamar inmediatamente sus deudas, cuestión que no se ha hecho con anterioridad.

D^a Paula Solanas explica, de nuevo, la situación económica de FAH desde el año 2014. D. José M^a Milla apunta que el ingreso de 14.000€, que ha sido recibido, corresponde a la subvención del año del 2016 y no del 2017. La Letrado y el Presidente indican que se ha firmado la subvención del año 2017.

La Tesorero manifiesta expresamente: "Lo que se pretende es que con el préstamo y las cantidades que se existen en las cuentas bancarias en la actualidad, más otros ingresos por tarjetas federativas pendientes de cobro, se paguen todos los gastos correspondientes al ejercicio 2017 y sobre algo de tesorería. Se procede a la lectura de las cuentas para decidir cuánto dinero se pide.

La Tesorero expone que ha solicitado condiciones a dos entidades, que son con las que actualmente trabaja la Federación : Caixa Bank e Ibercaja Banco. Caixa Bank, después de casi un mes, ni siquiera ha contestado a tal requerimiento. En el caso de Ibercaja Banco, dicha entidad ha autorizado las condiciones económicas para un préstamo de 50.000€ a dos años, sin comisión de amortización parcial ni de cancelación total y 0,50% de comisión de apertura. Por supuesto, quedará a criterio del departamento de riesgos la autorización definitiva de dicho préstamo.

D^a Teresa Martinez pregunta sobre los ingresos en licencias que se espera en 2018 y si había más o menos licencias del 17/16 por lo que se procede a solicitarlo a la administrativa para que pase la información durante la asamblea.

Se procede a efectuar la votación sobre los tres puntos planteados por la Tesorero en nombre de la Junta señaladas anteriormente, en primera vuelta

OPCION A: 14 votos a favor
OPCION B: 5 votos a favor
OPCION C: 3 votos a favor
ABSTENCIONES: 3 votos

Se procede a una segunda votación, ya que con la anterior situación, se produce una posición de inactividad ya que no se obtiene en ninguna de las tres propuestas el mínimo de dos tercios que señalan los estatutos de la FAH. En la segunda votación tampoco se obtiene y se decide por la totalidad de la Asamblea que no se vote la opción A, y que se voten exclusivamente la opción B y la C.

En esta votación se obtienen los siguientes resultados:

OPCION B: 19 votos a favor
OPCION C : 3 votos a favor
ABSTENCION: 5 votos.

Se aprueba la opción B por cumplirse los requisitos que se señalan en los estatutos de la FAH. Por lo que la Tesorero solicitará un préstamo a Ibercaja Banco, Entidad que ha mostrado las mejores condiciones, por un importe de 50.000,00 euros.

- La administrativa pasa la nota sobre las licencias existentes en ambos años :

2016

JINETES : 1697

CABALLOS : 720

2017

JINETES : 1515

CABALLOS: 754

- La Tesorero procede a la lectura del presupuesto provisional del ejercicio 2018, señalando cada una de las partidas presupuestadas, e indicando que son provisionales, ya que hay que recomponer toda la contabilidad del año 2017 para presentar una previsión mas certera. Se admite la situación por parte de todos los asistentes.

- El Presidente señala que es intención de la FHA celebrar la Asamblea Ordinaria del año 2018 entre Abril o Mayo para dar a los asambleístas una visión ajustada y transparente de la realidad económica de la Sociedad.

- La Letrado y la Tesorero proceden a dar lectura de la póliza del seguro de asistencia médica de los federados el cual dice "El presente seguro cubrirá los accidentes de los federados que se encuentren en competiciones nacionales o amistosas que estén organizadas por la federación"....

Se comenta que a pesar de que la compañía se está haciendo responsable, de todo tipo de lesiones con independencia de cómo y donde se hayan producido se va a solicitar una ampliación del texto de la póliza.

El Presidente manifiesta, como un hecho de importante gravedad, que en cuanto al seguro de los caballos los daños ocasionados por los caballos alquilados no estaban cubiertos por la póliza. Situación que regularizó nada mas ser detectada por D. Mauricio Silva, enviándole inmediatamente un correo al antiguo Gerente, D. José María Milla, indicándole que no se venda ninguna licencia mas, hasta no quede resuelto el asunto del seguro. Por lo que los concursos realizados desde esa fecha tuvieron que contratar dos seguros de responsabilidad civil por parte del comité organizador.

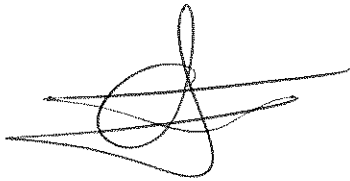
- Se procede a la lectura de las propuestas de actividades del 2018. A todos los asistentes les parece correcta.

- Se solicitan tres asambleístas voluntarios para firmar el acta, tal y como es preceptivo, y se presentan D. Jose Sanchez Cebollada, D. Manuel Ballesté Puch y D. Juan Carlos Campos.

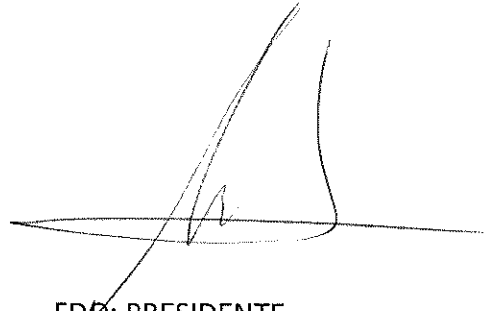
RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D^a Teresa Martínez pregunta cuando se quedará para repartir las fechas de los juegos escolares y se le contesta por el Presidente que en dos días se mandará un correo con las necesidades y las fechas. D^a Belén Conde matiza que hay que modificar o estudiar el reglamento de los juegos escolares para que cuando se inicien quede todo claro y no existan cambios ni irregularidades a lo largo de la celebración de los mismos.

Y sin mas asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 21,16 horas del día 16 de Octubre del año 2017.

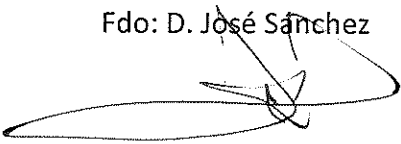


Fdo: SECRETARIO



FDO: PRESIDENTE

Fdo: D. José Sánchez



D. Manuel Ballesté



D. Juan Carlos Campos

